

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Efectividad de la Garantía Real
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandada	Carlos Mauricio Agudelo Maya y otra
Radicado	05001 40 03 028 2022 01183 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora. Requiere parte actora, so pena D.T.

Se incorpora al expediente la constancia de pago de los derechos de registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte (Doc.20), allegado por el apoderado de la parte ejecutante.

De otro lado, conforme al artículo 317 del Código General del Proceso, se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por estados del auto que informa esta exigencia, atienda el requerimiento efectuado en auto del 29 de noviembre de 2022 (Doc.19).

Se advierte que, si en dicho término no se cumple con lo ordenado, se dispondrá la terminación de la demanda por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d74068b673e502069d47f143a877b1910cfbecfea4d6c6aef1359788ff9c950**

Documento generado en 25/01/2023 07:41:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>